

CARGARNOS DE RAZÓN

DIARIORC. 05/02/2009

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

<https://www.diariorc.com/2009/02/05/cargarnos-de-razon/>

El portavoz de la asociación judicial "Francisco de Vitoria", presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, Don Lorenzo del Río, ha dimitido de su función al considerarse desautorizado por la mayoría de sus compañeros en el comité de dirección, que votaron a favor de adelantar la huelga judicial al 18-F, cambiando la decisión inicial de convertirla en un día de protesta colectiva, y aplazar la huelga al 26 de junio, para estar cargados de razón. Este excelentísimo señor desconoce, como casi todos los pagados de sí mismos, que perder o ganar una moción, por el resultado de una votación en el seno de una asociación democrática, no desautoriza a los cargos directivos de la misma, sea cual sea el sentido de sus votos, y los obliga a seguir respetando y defendiendo, desde sus puestos, el nuevo criterio de la Asociación, a no ser que opongan contra el mismo objeción de conciencia. Lo cual no es el caso de un señor que dimite porque la mayoría de asociados no ha querido esperar a "cargarnos de razón", para que la unidad judicial, ante la huelga, se fragüe cuando fracase, si es que fracasa, la negociación abierta y todavía no cerrada por el Gobierno.

Como en toda frase hecha, el tópico de cargarse de razón o de razones para legitimar una acción excepcional o definitiva contra quienes niegan nuestro derecho, o nos ofenden por sistema, no solo es falsa en la idea que expresa, pues contradice el principio universal de la razón suficiente (Leibniz), sino que además oculta la pasión de cobardía en que se basa ese dicho popular. Para constatar la bajeza de su procedencia, basta con observar el hecho social de que la espera de nuevas humillaciones, para poder actuar cargados de razón, no tiene lugar cuando se trata de contrariar a un inferior.

En boca de los jueces y magistrados que se oponen a la huelga del 18-F, la frase cargarnos de razón quiere decir que, para ellos, no es suficiente tener de su lado la razón de la independencia judicial y el orgullo de la dignidad de su función. Necesitan que el poder político colme el vaso de su probada paciencia -otra frase hecha para justificar la cobardía-, con contrariedades menores, sin saber que una gota más de miseria añadida, a treinta años de podredumbre judicial, no podrá rebosar la ilimitada capacidad del vaso de la servidumbre voluntaria. De las doce razones que tenía el párroco de una iglesia sin campanario, para justificar que no repicaran las campanas en la visita del obispo, sobraban las once restantes. Para la huelga de un poder judicial, sin poder colectivo independiente, sobran las demás razones.

Florilegio: *"Sin libertad política, la paciencia es prosaica y la impaciencia, sublime."*